

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CULTURA CLÁSICA

LATÍN 4º E.S.O.

La evaluación por observación supondrá un 20% de la nota del trimestre; La evaluación por pruebas el 50%; y la evaluación por otras técnicas, el otro 30% restante. Los trabajos serán obligatorios y la no entrega de cada uno de éstos en la fecha marcada conllevará el suspenso en ese trimestre. No podrán aprobar la asignatura aquellos que no los presentaron.

La nota final de la asignatura será la media de las tres evaluaciones siempre que éstas estén aprobadas o se hayan recuperado en caso de suspenso.

Se considerará la asistencia a clase como importante a la hora de evaluar. Si un alumno falta al 15% del total de horas de la asignatura, perderá el derecho a la evaluación continua, aunque no por ello el derecho a examen extraordinario.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre, dado que es una prueba puntual y no sujeta a evaluación continua, la calificación se basará única y exclusivamente en el examen, que versará sobre los contenidos vistos durante el curso.

LATÍN I-1º BACHILLERATO

En la calificación final de los alumnos influirá más el aspecto lingüístico que el cultural, suponiendo éste último no más de un 20% de la nota final. Es decir, de un máximo de 10 puntos, 2 podrán ser para la parte cultural y 8 para la lengua (traducción, análisis, cuestiones, léxico...). En el apartado lingüístico se exigirá la traducción de frases y textos sin ayuda del diccionario. Podrá pedirse también el análisis morfológico y/o sintáctico, que puede ser guiado mediante cuestiones. Se formularán también cuestiones teóricas de gramática y ejercicios de etimología. Corresponderá a la traducción un 50% de la nota de este apartado y a las cuestiones otro 50%. De manera global y aproximada, el máximo de puntos se reparte así:

Traducción: 50%

Cuestiones lingüísticas: 30%

Cuestiones culturales: 20%

Será necesario para aprobar tener al menos superado el 50% de cada uno de los tres apartados. Para la calificación de los alumnos, además de las pruebas escritas, se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno. Se podrá exigir, para evaluar lo anterior, el cuaderno de ejercicios. Este apartado puede añadir o quitar hasta 1 punto en la nota final.

Se considerará la asistencia a clase como importante a la hora de evaluar.

En el caso de que se realicen trabajos individuales o en grupo, será imprescindible la entrega de los mismos para que el alumno sea evaluado.

En septiembre el examen extraordinario será el mismo para todos los alumnos.

Los criterios de evaluación y de calificación serán los mismos que en junio, sin tener ya en cuenta la asistencia u otros factores ajenos al propio examen, que será, por tanto, el único criterio para la calificación del alumno en esta convocatoria.

LATÍN II -2º BACHILLERATO.

En la calificación final de los alumnos influirá más el aspecto lingüístico que el cultural, suponiendo éste último no más de un 20% de la nota final. Es decir, de un máximo de 10 puntos, 2 podrán ser para la parte cultural y 8 para la lengua (traducción, análisis, cuestiones, léxico...).

En el apartado lingüístico se exigirá la traducción de frases y textos con o sin ayuda del diccionario. Podrá pedirse también el análisis morfológico y/o sintáctico, que puede ser guiado mediante cuestiones. Los textos serán originales de las obras de los autores programados ya citados.

Se formularán también cuestiones teóricas de gramática y ejercicios de etimología. De manera global, el máximo de 10 puntos se reparte así:

-Traducción: 6 puntos

-Cuestiones

lingüísticas: 2 puntos

-Cuestiones

culturales: 2 puntos

Será necesario para aprobar tener al menos superado el 50% en cada uno de los tres apartados y en cada uno de los tres autores.

En la calificación final de los alumnos, además de las pruebas escritas, se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno. Este apartado puede añadir o quitar hasta 1 punto en la nota final.

Se considerará la asistencia a clase como importante a la hora de evaluar.

En el caso de que se realicen trabajos individuales o en grupo, será imprescindible la entrega de los mismos para que el alumno sea evaluado.

En septiembre el examen extraordinario será el mismo para todos los alumnos y elaborado por el Departamento.

Este examen será el único criterio que se tendrá en cuenta para la calificación del alumno en esta convocatoria, con un reparto de puntos igual al explicado para junio.

GRIEGO I -1º BACHILLERATO

En la calificación final de los alumnos influirá más el aspecto lingüístico que el cultural, suponiendo éste último no más de un 20% de la nota final. Es decir, de un máximo de 10 puntos, 2 podrán ser para la parte cultural y 8 para la lengua (traducción, análisis, cuestiones, léxico...). En el apartado lingüístico se exigirá la traducción de frases y textos sin ayuda del diccionario. Podrá pedirse también el análisis morfológico y/o sintáctico, que puede ser guiado mediante cuestiones. Se formularán también cuestiones teóricas de gramática y ejercicios de etimología. Corresponderá a la traducción un 50% de la nota de este apartado y a las cuestiones otro 50%. De manera global y aproximada, el máximo de puntos se reparte así:

Traducción: 50%

Cuestiones lingüísticas: 30%

Cuestiones culturales: 20%

Será necesario para aprobar tener al menos superado el 50% de cada uno de los tres apartados. Para la calificación de los alumnos, además de las pruebas escritas, se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno. Se podrá exigir, para evaluar lo anterior, el cuaderno de ejercicios. Este apartado puede añadir o quitar hasta 1 punto en la nota final.

Se considerará la asistencia a clase como importante a la hora de evaluar.

En el caso de que se realicen trabajos individuales o en grupo, será imprescindible la entrega de los mismos para que el alumno sea evaluado.

En septiembre el examen extraordinario será el mismo para todos los alumnos.

Los criterios de evaluación y de calificación serán los mismos que en junio, sin tener ya en cuenta la asistencia u otros factores ajenos al propio examen, que será, por tanto, el único criterio para la calificación del alumno en esta convocatoria.

GRIEGO II-2º BACHILLERATO

En la calificación final de los alumnos influirá más el aspecto lingüístico que el cultural, suponiendo éste último no más de un 20% de la nota final. Es decir, de un máximo de 10 puntos, 2 podrán ser para la parte cultural y 8 para la lengua (traducción, análisis, cuestiones, léxico...). En el apartado lingüístico se exigirá la traducción de frases y textos sin ayuda del diccionario. Podrá pedirse también el análisis morfológico y/o sintáctico, que puede ser guiado mediante cuestiones. Se formularán también cuestiones teóricas de gramática y ejercicios de etimología. Corresponderá a la traducción un 50% de la nota de este apartado y a las cuestiones otro 50%. De manera global y aproximada, el máximo de puntos se reparte así:

Traducción: 50%

Cuestiones lingüísticas: 30%

Cuestiones culturales: 20%

Será necesario para aprobar tener al menos superado el 50% de cada uno de los tres apartados. Para la calificación de los alumnos, además de las pruebas escritas, se tendrá en cuenta el trabajo realizado por el alumno. Se podrá exigir, para evaluar lo anterior, el cuaderno de ejercicios. Este apartado puede añadir o quitar hasta 1 punto en la nota final.

Se considerará la asistencia a clase como importante a la hora de evaluar.

En el caso de que se realicen trabajos individuales o en grupo, será imprescindible la entrega de los mismos para que el alumno sea evaluado.

En septiembre el examen extraordinario será el mismo para todos los alumnos.

Los criterios de evaluación y de calificación serán los mismos que en junio, sin tener ya en cuenta la asistencia u otros factores ajenos al propio examen, que será, por tanto, el único criterio para la calificación del alumno en esta convocatoria.